



# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/11/2023 Fecha de revisión: 02/07/2025 Reemplaza la versión de: 27/06/2025 Versión: 2.0

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador de producto

Forma del producto	:	Mezcla
Nombre comercial	:	disolvente universal
UFI	:	X5J3-80V7-600C-H7GS

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### Usos pertinentes identificados

Destinado al público en general	:	Uso industrial,Uso profesional,Uso por el consumidor
Categoría de uso principal	:	Disolventes
Uso de la sustancia/mezcla	:	Disolvente para pinturas.

#### Usos desaconsejados

Restricciones de utilización	:	uso por los consumidores,adhesivos y pintura en espray, Otros usos distintos de los recomendados
------------------------------	---	--

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

NEOPRO Ser. Int.Ftria, S.L. S.L.

Rosalind Franklin 30

28906 Getafe, Madrid

T 911172000

[info@neopro.es](mailto:info@neopro.es), [WWWmeopro.es](http://WWWmeopro.es)

### 1.4. Teléfono de emergencia

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 2	H225
Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2	H315
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2	H319
Toxicidad para la reproducción, categoría 2	H361d
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 2	H371
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis	H336
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2	H373
Peligro por aspiración, categoría 1	H304
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3	H412

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

#### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Líquido y vapores muy inflamables. Se sospecha que puede dañar el feto. Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Puede provocar daños en los órganos. Puede provocar somnolencia o vértigo. Provoca irritación cutánea. Provoca irritación ocular grave. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



GHS02

GHS07

GHS08

Palabra de advertencia (CLP)

: Peligro

Contiene

: tolueno; acetato de metilo; propan-2-ol; metanol; xileno; heptano

Indicaciones de peligro (CLP)

: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H315 - Provoca irritación cutánea.

H319 - Provoca irritación ocular grave.

H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

H361d - Se sospecha que puede dañar el feto.

H371 - Puede provocar daños en los órganos.

H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP)

: P101 - Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P280 - Llevar ropa de protección, equipo de protección para los ojos y la cara.

P301+P310+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. NO provocar el vómito.

P501 - Eliminar el contenido y el recipiente en una empresa autorizada de tratamiento de residuos peligrosos o en un centro autorizado de recogida de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional..

: Aplicable

: Aplicable

Cierre de seguridad para niños

Indicación de peligro detectable con el tacto

### 2.3. Otros peligros

PBT: no se ha evaluado

mPmB: no se ha evaluado

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

Componente	
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de PBT del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	tolueno (108-88-3), acetato de metilo (79-20-9), propan-2-ol (67-63-0), etanol (64-17-5), acetato de etilo (141-78-6), acetona (67-64-1), metanol (67-56-1), xileno (1330-20-7), heptano (142-82-5)
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de mPmB del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	tolueno (108-88-3), acetato de metilo (79-20-9), propan-2-ol (67-63-0), etanol (64-17-5), acetato de etilo (141-78-6), acetona (67-64-1), metanol (67-56-1), xileno (1330-20-7), heptano (142-82-5)

La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

#### 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
tolueno sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	Nº CAS: 108-88-3 Nº CE: 203-625-9 Nº Índice: 601-021-00-3 REACH-no: 01-2119471310-51	35 - 40	Flam. Liq. 2, H225 Skin Irrit. 2, H315 Repr. 2, H361d STOT SE 3, H336 STOT RE 2, H373 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 3, H412
acetato de metilo	Nº CAS: 79-20-9 Nº CE: 201-185-2 Nº Índice: 607-021-00-X REACH-no: 01-2119459211-47	25 - 35	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336
propan-2-ol	Nº CAS: 67-63-0 Nº CE: 200-661-7 Nº Índice: 603-117-00-0 REACH-no: 01-2119457558-25	10 - 30	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336
etanol	Nº CAS: 64-17-5 Nº CE: 200-578-6 Nº Índice: 603-002-00-5 REACH-no: 01-2119457610-43	3 - 20	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319
acetato de etilo sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	Nº CAS: 141-78-6 Nº CE: 205-500-4 Nº Índice: 607-022-00-5 REACH-no: 01-2119475103-46	0 - 5	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336
acetona sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	Nº CAS: 67-64-1 Nº CE: 200-662-2 Nº Índice: 606-001-00-8 REACH-no: 01-2119471330-49	0 - 5	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336
metanol sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	Nº CAS: 67-56-1 Nº CE: 200-659-6 Nº Índice: 603-001-00-X REACH-no: 01-2119433307-44	0 - 3	Flam. Liq. 2, H225 Acute Tox. 3 (Oral), H301 Acute Tox. 3 (Cutánea), H311 Acute Tox. 3 (Inhalación), H331 STOT SE 1, H370
xileno sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	Nº CAS: 1330-20-7 Nº CE: 215-535-7 Nº Índice: 601-022-00-9 REACH-no: 01-2119488216-32	0 - 3	Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4 (Cutánea), H312 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335 STOT RE 2, H373 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 3, H412

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
heptano sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	Nº CAS: 142-82-5 Nº CE: 205-563-8 Nº Índice: 601-008-00-2 REACH-no: 01-2119457603-38	0 - 2	Flam. Liq. 2, H225 Asp. Tox. 1, H304 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410

### Límites de concentración específicos:

Nombre	Identificador de producto	Límites de concentración específicos (%)
metanol	Nº CAS: 67-56-1 Nº CE: 200-659-6 Nº Índice: 603-001-00-X REACH-no: 01-2119433307-44	(3 ≤ C < 10) STOT SE 2; H371 (10 ≤ C < 100) STOT SE 1; H370

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios general : Llamar inmediatamente a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Aclararse la piel con agua/ducharse. Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- Síntomas/efectos : Puede provocar somnolencia o vértigo. Se sospecha que puede dañar el feto. Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Puede provocar daños en los órganos.
- Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Irritación. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
- Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Irritación de los ojos.
- Síntomas/efectos después de ingestión : Riesgo de edema pulmonar. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.
- Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligro de incendio : Líquido y vapores muy inflamables.
- Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos. Óxidos de carbono (CO, CO2).

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de precaución contra incendios	: Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo.
Protección durante la extinción de incendios	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia	: Ventilar la zona de derrame. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. No respirar los vapores. Evitar el contacto con los ojos y la piel.
------------------------------	--

#### Para el personal de emergencia

Equipo de protección	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
----------------------	--

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza	: Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.
Otros datos	: Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13. Ver la Sección 8.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura	: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Pueden acumularse vapores inflamables en el envase. Utilizar un aparato antideflagrante. Llevar un equipo de protección individual. Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. No respirar los vapores. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Las mujeres embarazadas/lactantes que trabajen con el producto no deben entrar en contacto directo con el mismo.
Medidas de higiene	: Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas	: Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.
Condiciones de almacenamiento	: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Guardar bajo llave.
Productos incompatibles	: Ácidos fuertes. Bases fuertes. Agente oxidante.

### 7.3. Usos específicos finales

Ver Sección 1.

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

#### 8.1. Parámetros de control

##### Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

tolueno (108-88-3)	
<b>UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)</b>	
Nombre local	Toluène
IOEL TWA	192 mg/m <sup>3</sup> 50 ppm
IOEL STEL	384 mg/m <sup>3</sup> 100 ppm
Comentarios	Peau
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2006/15/EC
<b>Italia - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Toluene
OEL TWA	192 mg/m <sup>3</sup> 50 ppm
Comentarios	Cute
Referencia normativa	Allegato XXXVIII del D.Lgs. 9 aprile 2008, n. 81 e s.m.i.
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Tolueno
VLA-ED (OEL TWA)	192 mg/m <sup>3</sup> 50 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	384 mg/m <sup>3</sup> 100 ppm
Comentarios	Vía dérmica: (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento.), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento.), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el "Reglamento (CE) nº 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos" (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido.)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
<b>España - Valores límite biológicos</b>	
Nombre local	Tolueno

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

tolueno (108-88-3)	
BLV	0,6 mg/l Parámetro: o-Cresol - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB) 0,05 mg/l Parámetro: Tolueno - Medio: Sangre - Momento de muestreo: Principio de la última jornada de la semana laboral 0,08 mg/l Parámetro: Tolueno - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
acetato de metilo (79-20-9)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Acetato de metilo
VLA-ED (OEL TWA)	616 mg/m <sup>3</sup> 200 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	770 mg/m <sup>3</sup> 250 ppm
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
propan-2-ol (67-63-0)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Isopropanol (Alcohol isopropílico)
VLA-ED (OEL TWA)	500 mg/m <sup>3</sup> 200 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	1000 mg/m <sup>3</sup> 400 ppm
Comentarios	(2011), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento.), s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consultese:Base de datos de productos biocidas: <a href="http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas">http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas</a> Base de datos de productos fitosanitarios: <a href="http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf">http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf</a> )
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
España - Valores límite biológico	
Nombre local	Isopropanol (Alcohol isopropílico)
BLV	40 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la semana laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
etanol (64-17-5)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Etanol (Alcohol etílico)
VLA-EC (OEL STEL)	1910 mg/m <sup>3</sup>

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### etanol (64-17-5)

	1000 ppm
Comentarios	s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consultese: Base de datos de productos biocidas: <a href="http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas">http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas</a> Base de datos de productos fitosanitarios <a href="http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf">http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf</a> ).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

### acetato de etilo (141-78-6)

#### UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)

Nombre local	Ethyl acetate
IOEL TWA	734 mg/m <sup>3</sup>
	200 ppm
IOEL STEL	1468 mg/m <sup>3</sup>
	400 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE (EU) 2017/164

#### Italia - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	Acetato di etile
OEL TWA	734 mg/m <sup>3</sup>
	200 ppm
OEL STEL	1468 mg/m <sup>3</sup>
	400 ppm
Referencia normativa	Allegato XXXVIII del D.Lgs. 9 aprile 2008, n. 81 e s.m.i.

#### España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	Acetato de etilo
VLA-ED (OEL TWA)	1460 mg/m <sup>3</sup>
	400 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	1468 mg/m <sup>3</sup>
	400 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

### acetona (67-64-1)

#### UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)

Nombre local	Acetone
IOEL TWA	1210 mg/m <sup>3</sup>
	500 ppm

#### Referencia normativa

Nombre local	Acetone
OEL TWA	1210 mg/m <sup>3</sup>

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

acetona (67-64-1)	
	500 ppm
Referencia normativa	Allegato XXXVIII del D.Lgs. 9 aprile 2008, n. 81 e s.m.i.
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Acetona
VLA-ED (OEL TWA)	1210 mg/m <sup>3</sup>
	500 ppm
Comentarios	VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento.) , VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
España - Valores límite biológico	
Nombre local	Acetona
BLV	50 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
metanol (67-56-1)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Methanol
IOEL TWA	260 mg/m <sup>3</sup>
	200 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2006/15/EC
Italia - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Metanolo
OEL TWA	260 mg/m <sup>3</sup>
	200 ppm
Comentarios	Cute
Referencia normativa	Allegato XXXVIII del D.Lgs. 9 aprile 2008, n. 81 e s.m.i.
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Metanol (Alcohol metílico)
VLA-ED (OEL TWA)	266 mg/m <sup>3</sup>
	200 ppm

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

metanol (67-56-1)	
Comentarios	Vía dérmica: (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento.), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento.), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
España - Valores límite biológicos	
Nombre local	Metanol (Alcohol metílico)
BLV	15 mg/l Parámetro: Metanol - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
xileno (1330-20-7)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Xylene, mixed isomers, pure
IOEL TWA	221 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
IOEL STEL	442 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
Italia - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Xilene, isomeri misti, puro
OEL TWA	221 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
OEL STEL	442 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm
Comentarios	Cute
Referencia normativa	Allegato XXXVIII del D.Lgs. 9 aprile 2008, n. 81 e s.m.i.
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Xilenos, mezcla isómeros
VLA-ED (OEL TWA)	221 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	442 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

xileno (1330-20-7)	
Comentarios	Vía dérmica: (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento.), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento.), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
España - Valores límite biológico	
Nombre local	Xilenos, mezcla isómeros
BLV	1 g/g creatinina Parámetro: Ácidos metilhipúricos - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
heptano (142-82-5)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	n-Heptane
IOEL TWA	2085 mg/m <sup>3</sup>
	500 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
Italia - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Eptano, n-
OEL TWA	2085 mg/m <sup>3</sup>
	500 ppm
Referencia normativa	Allegato XXXVIII del D.Lgs. 9 aprile 2008, n. 81 e s.m.i.
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	n-Heptano
VLA-ED (OEL TWA)	2085 mg/m <sup>3</sup>
	500 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
DNEL y PNEC	
tolueno (108-88-3)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	384 mg/m <sup>3</sup>
Aguda - efectos locales, inhalación	384 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	384 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	192 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos locales, inhalación	192 mg/m <sup>3</sup>

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

tolueno (108-88-3)	
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	226 mg/m <sup>3</sup>
Aguda - efectos locales, inhalación	226 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	8,13 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	56,5 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	226 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	56,5 mg/m <sup>3</sup>
acetato de metilo (79-20-9)	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	3777 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	43 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	300 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos locales, inhalación	620 mg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	203 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	3777 mg/m <sup>3</sup>
Aguda - efectos sistémicos, oral	203 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	21,5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	64 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	21,5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	133 mg/m <sup>3</sup>
propan-2-ol (67-63-0)	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	1000 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	888 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	500 mg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	178 mg/m <sup>3</sup>
Aguda - efectos sistémicos, oral	51 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	26 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	89 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	319 mg/kg de peso corporal/día
etanol (64-17-5)	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
Aguda - efectos locales, inhalación	1900 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	343 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	950 mg/m <sup>3</sup>

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

etanol (64-17-5)	
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos locales, inhalación	950 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	87 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	114 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	206 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	0,96 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,79 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	2,75 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	3,6 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	2,9 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	0,63 mg/kg de peso en seco
PNEC (Oral)	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	0,72 g/kg de alimento
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	580 mg/l
acetato de etilo (141-78-6)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	1468 mg/m <sup>3</sup>
Aguda - efectos locales, inhalación	1468 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	63 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	734 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos locales, inhalación	734 mg/m <sup>3</sup>
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	734 mg/m <sup>3</sup>
Aguda - efectos locales, inhalación	734 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	4,5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	367 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	37 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	367 mg/m <sup>3</sup>
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	0,24 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,024 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	1,65 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	1,15 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,115 mg/kg de peso en seco

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

acetato de etilo (141-78-6)	
<b>PNEC (Tierra)</b>	
PNEC tierra	0,148 mg/kg de peso en seco
<b>PNEC (Oral)</b>	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	0,2 g/kg de alimento
<b>PNEC (STP)</b>	
PNEC estación depuradora	650 mg/l
acetona (67-64-1)	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
Aguda - efectos locales, inhalación	2420 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	186 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1210 mg/m³
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	62 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	200 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	62 mg/kg de peso corporal/día
<b>PNEC (Agua)</b>	
PNEC agua (agua dulce)	10,6 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	1,06 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	21 mg/l
<b>PNEC (Sedimentos)</b>	
PNEC sedimentos (agua dulce)	30,4 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	3,04 mg/kg de peso en seco
<b>PNEC (Tierra)</b>	
PNEC tierra	29,5 mg/kg de peso en seco
<b>PNEC (STP)</b>	
PNEC estación depuradora	100 mg/l
metanol (67-56-1)	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	20 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	130 mg/m³
Aguda - efectos locales, inhalación	130 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	20 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	130 mg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	130 mg/m³
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	4 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	26 mg/m³
Aguda - efectos sistémicos, oral	4 mg/kg de peso corporal/día

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

metanol (67-56-1)	
Aguda - efectos locales, inhalación	26 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	4 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	26 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	4 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	26 mg/m <sup>3</sup>
xileno (1330-20-7)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	442 mg/m <sup>3</sup>
Aguda - efectos locales, inhalación	442 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	212 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	221 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos locales, inhalación	221 mg/m <sup>3</sup>
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	260 mg/m <sup>3</sup>
Aguda - efectos locales, inhalación	260 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	12,5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	65,3 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	125 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	65,3 mg/m <sup>3</sup>
PNEC (Agua)	
PNEC agua (agua dulce)	0,327 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,327 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	0,327 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	12,46 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	12,46 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	2,31 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	6,58 mg/l
heptano (142-82-5)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	300 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2085 mg/m <sup>3</sup>
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	149 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	447 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	149 mg/kg de peso corporal/día

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 8.2. Controles de la exposición

#### Controles técnicos apropiados

##### Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

#### Equipos de protección personal

##### Equipo de protección individual:

Evítese la exposición innecesaria.

##### Símbolo/s del equipo de protección personal:



#### Protección de los ojos y la cara

##### Protección ocular:

Gafas bien ajustadas (EN 166)

Protección ocular			
Tipo	Campo de aplicación	Características	Norma
Gafas de seguridad	Gotas	con protecciones laterales	EN 166

#### Protección de la piel

##### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada. EN-13688. Utilizar calzado de seguridad

#### Protección de las manos:

Guantes de protección

Protección de las manos					
Tipo	Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Penetración	Norma
Guantes reutilizables	Cloruro de polivinilo (PVC)		0,8		EN ISO 374

#### Protección respiratoria

##### Protección respiratoria:

Utilice máscara. Media máscara (EN 140)

Protección respiratoria			
Aparato	Tipo de filtro	Condición	Norma
Máscara completa, Media máscara reutilizable	Tipo A: Compuestos orgánicos con punto de ebullición elevado (>65°C)	Protección contra el vapor	EN 140, EN 14387, EN 1827

#### Controles de exposición medioambiental

##### Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

##### Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante su utilización.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Líquido  
Color : Incoloro.

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Olor	: No disponible
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de congelación	: No disponible
Punto de ebullición	: 56 – 140 °C
Inflamabilidad	: Líquido y vapores muy inflamables.
Límite inferior de explosividad	: No disponible
Límite superior de explosividad	: No disponible
Punto de inflamación	: ≥ -19 °C
Temperatura de auto-inflamación	: No disponible
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: la sustancia/mezcla no es soluble (en agua)
Viscosidad, cinemática	: < 20,5 mm <sup>2</sup> /s
Solubilidad	: No disponible
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor	: No disponible
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: 0,85 – 0,87 g/ml
Densidad relativa	: No disponible
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

### 9.2. Otros datos

#### Otras características de seguridad

Contenido de COV : 860 g/l

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

Líquido y vapores muy inflamables.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

### 10.5. Materiales incompatibles

Véase la Sección 7.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

tolueno (108-88-3)	
DL50 oral rata	5580 mg/kg de peso corporal EU Método B.1
DL50 cutáneo conejo	> 5000 mg/kg de peso corporal
acetato de metilo (79-20-9)	
DL50 oral rata	6482 mg/kg de peso corporal OECD 401
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal EU Método B.3
etanol (64-17-5)	
DL50 oral rata	15010 mg/kg de peso corporal OECD 401
DL50 oral	8300 mg/kg de peso corporal
acetato de etilo (141-78-6)	
DL50 oral	4934 mg/kg de peso corporal OECD 401
DL50 cutáneo conejo	> 20000 mg/kg de peso corporal
acetona (67-64-1)	
DL50 oral rata	5800 mg/kg de peso corporal
metanol (67-56-1)	
DL50 oral rata	1187 – 2769 mg/kg de peso corporal
xileno (1330-20-7)	
DL50 cutáneo conejo	12126 mg/kg de peso corporal
heptano (142-82-5)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal OECD 401
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg de peso corporal OECD 402
Corrosión o irritación cutáneas	: Provoca irritación cutánea. pH: la sustancia/mezcla no es soluble (en agua)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca irritación ocular grave. pH: la sustancia/mezcla no es soluble (en agua)
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	: Se sospecha que puede dañar el feto.
acetato de metilo (79-20-9)	
LOAEL (animal/macho, F0/P)	1000 mg/kg de peso corporal
acetona (67-64-1)	
LOAEL (animal/hembra, F0/P)	11298 mg/kg de peso corporal
NOAEL (animal/macho, F0/P)	900 mg/kg de peso corporal
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Puede provocar daños en los órganos. Puede provocar somnolencia o vértigo.
tolueno (108-88-3)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

acetato de metilo (79-20-9)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
propan-2-ol (67-63-0)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
acetato de etilo (141-78-6)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
acetona (67-64-1)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
metanol (67-56-1)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Provoca daños en los órganos.
xileno (1330-20-7)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.
heptano (142-82-5)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
tolueno (108-88-3)	
LOAEL (oral, rata, 90 días)	1250 mg/kg de peso corporal EU Método B.26
NOAEL (oral, rata, 90 días)	625 mg/kg de peso corporal EU Método B.26
NOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	2,355 mg/l air EU Método B.29
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
etanol (64-17-5)	
NOAEL (subcrónico, oral, animal/hembra, 90 días)	> 9400 mg/kg de peso corporal EPA OPPTS 870.3100
acetato de etilo (141-78-6)	
LOAEL (oral, rata, 90 días)	3600 mg/kg de peso corporal EPA OTS 795.2600
NOAEL (oral, rata, 90 días)	900 mg/kg de peso corporal EPA OTS 795.2600
xileno (1330-20-7)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
heptano (142-82-5)	
LOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	16,6 mg/l air
NOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	3,3 mg/l air
Peligro por aspiración	: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

disolvente universal	
Viscosidad, cinemática	< 20,5 mm <sup>2</sup> /s
acetato de metilo (79-20-9)	
Viscosidad, cinemática	0,391 mm <sup>2</sup> /s
acetato de etilo (141-78-6)	
Viscosidad, cinemática	≈ 396000 mm <sup>2</sup> /s
heptano (142-82-5)	
Viscosidad, cinemática	0,641 mm <sup>2</sup> /s Temp.: '20°C'

## 11.2. Información sobre otros peligros

### Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Ecología - general

: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático

: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

### tolueno (108-88-3)

CL50 - Peces [1]	5,5 mg/l 96h; Oncorhynchus kisutch
LOEC (crónico)	2,76 mg/l 7 d; Ceriodaphnia dubia
NOEC (crónico)	0,74 mg/l 7 d; Ceriodaphnia dubia
NOEC crónico peces	1,39 mg/l 40 d; Oncorhynchus kisutch

### acetato de metilo (79-20-9)

CL50 - Peces [1]	250 – 350 mg/l 96h; Danio rerio
CE50 - Crustáceos [1]	1026,7 mg/l 48h; Daphnia magna
CE50 72h - Algas [1]	> 120 mg/l 72h; Desmodesmus subspicatus

### propan-2-ol (67-63-0)

CL50 - Peces [1]	10000 mg/l 96 h; Pimephales promelas
CL50 - Peces [2]	9640 mg/l 96 h; Pimephales promelas

### etanol (64-17-5)

CL50 - Peces [1]	14,2 g/l 96 h; Pimephales promelas
NOEC (crónico)	9,6 mg/l 9 d; Daphnia magna

### acetato de etilo (141-78-6)

CL50 - Peces [1]	230 mg/l 96 h; Pimephales promelas
------------------	------------------------------------

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

acetato de etilo (141-78-6)	
NOEC (crónico)	2,4 mg/l 21 d; Daphnia magna
acetona (67-64-1)	
LOEC (crónico)	> 79 mg/l 21 d; Daphnia magna
NOEC (crónico)	≥ 79 mg/l 21 d; Daphnia magna
metanol (67-56-1)	
CL50 - Peces [1]	15400 mg/l 96 h; Lepomis macrochirus
CE50 96h - Algas [1]	≈ 22000 mg/l 96h; Raphidocelis subcapitata
NOEC (crónico)	208 mg/l 21 d; Daphnia magna
NOEC crónico peces	446,7 mg/l 21 d; Pimephales promelas
xileno (1330-20-7)	
CE50 - Crustáceos [1]	> 3,4 mg/l 48h; Ceriodaphnia dubia
LOEC (crónico)	3,16 mg/l 21 d; Daphnia magna
heptano (142-82-5)	
CE50 - Crustáceos [1]	1,5 mg/l 48 h; Daphnia magna
LOEC (crónico)	0,32 mg/l 21 d; Daphnia magna
NOEC (crónico)	0,17 mg/l 21 d; Daphnia magna
12.2. Persistencia y degradabilidad	
disolvente universal	
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable
tolueno (108-88-3)	
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable
acetato de metilo (79-20-9)	
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable
propan-2-ol (67-63-0)	
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable
etanol (64-17-5)	
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable
acetato de etilo (141-78-6)	
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable
acetona (67-64-1)	
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable
metanol (67-56-1)	
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable
xileno (1330-20-7)	
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### heptano (142-82-5)

Persistencia y degradabilidad	No establecido.
-------------------------------	-----------------

### 12.3. Potencial de bioacumulación

### heptano (142-82-5)

Potencial de bioacumulación	No establecido.
-----------------------------	-----------------

### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

#### disolvente universal

PBT: no se ha evaluado

mPmB: no se ha evaluado

#### Componente

Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de PBT del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	tolueno (108-88-3), acetato de metilo (79-20-9), propan-2-ol (67-63-0), etanol (64-17-5), acetato de etilo (141-78-6), acetona (67-64-1), metanol (67-56-1), xileno (1330-20-7), heptano (142-82-5)
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de mPmB del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	tolueno (108-88-3), acetato de metilo (79-20-9), propan-2-ol (67-63-0), etanol (64-17-5), acetato de etilo (141-78-6), acetona (67-64-1), metanol (67-56-1), xileno (1330-20-7), heptano (142-82-5)

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

### 12.7. Otros efectos adversos

### heptano (142-82-5)

Otros datos	Evitar su liberación al medio ambiente.
-------------	---

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos

: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Información adicional

: Pueden acumularse vapores inflamables en el envase.

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Código HP

: HP3 - "Inflamable":

- residuos líquidos inflamables: residuos líquidos con un punto de inflamación inferior a 60 °C, o gasóleos, carburantes diésel y aceites ligeros para calefacción usados con un punto de inflamación entre > 55 °C y ≤ 75 °C;
- residuos líquidos o sólidos pirofóricos inflamables: residuos líquidos o sólidos que, aun en pequeñas cantidades, pueden inflamarse al cabo de cinco minutos de entrar en contacto con el aire;
- residuos sólidos inflamables: residuos sólidos que se inflaman con facilidad o que pueden provocar fuego o contribuir a provocar fuego por fricción;
- residuos gaseosos inflamables: residuos gaseosos que se inflaman con el aire a 20 °C y a una presión de referencia de 101,3 kPa;
- residuos que reaccionan en contacto con el agua: residuos que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables en cantidades peligrosas;
- otros residuos inflamables: aerosoles inflamables, residuos que experimentan calentamiento espontáneo inflamables, residuos de peróxidos orgánicos inflamables y residuos autorreactivos inflamables.

HP5 - "Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración": corresponde a los residuos que pueden provocar una toxicidad específica en determinados órganos, bien por una exposición única bien por exposiciones repetidas, o que pueden provocar efectos tóxicos agudos por aspiración.

HP4 - "Irritante – irritación cutánea y lesiones oculares": corresponde a los residuos que, cuando se aplican, pueden provocar irritaciones cutáneas o lesiones oculares.

HP14 - "Ecotóxico": corresponde a los residuos que presentan o pueden presentar riesgos inmediatos o diferidos para uno o más compartimentos del medio ambiente.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>14.1. Número ONU o número ID</b>				
UN 1263	UN 1263	UN 1263	UN 1263	UN 1263
<b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>				
PRODUCTOS PARA PINTURA	PRODUCTOS PARA PINTURA	Paint	PRODUCTOS PARA PINTURA	PRODUCTOS PARA PINTURA
<b>Descripción del documento del transporte</b>				
UN 1263 PRODUCTOS PARA PINTURA, 3, II, (D/E)	UN 1263 PRODUCTOS PARA PINTURA, 3, II	UN 1263 Paint, 3, II	UN 1263 PRODUCTOS PARA PINTURA, 3, II	UN 1263 PRODUCTOS PARA PINTURA, 3, II
<b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>				
3	3	3	3	3
				
<b>14.4. Grupo de embalaje</b>				
II	II	II	II	II
<b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>				
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No N.º FS (Fuego): F-E N.º FS (Derrame): S-E	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
No se dispone de información adicional				

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: F1
Disposiciones especiales (ADR)	: 163, 367, 640C, 650
Cantidades limitadas (ADR)	: 5L
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E2
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	: PP1
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T4
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para ganeles (ADR)	: TP1, TP8, TP28
Código cisterna (ADR)	: L1.5BN
Vehículo para el transporte en cisternas	: FL
Categoría de transporte (ADR)	: 2
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR)	: S2, S20
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 33
Panel naranja	: 
Código de restricciones en túneles (ADR)	: D/E

#### Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 163, 367
Cantidades limitadas (IMDG)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E2
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: P001
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	: PP1
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	: IBC02
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T4
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP1, TP8, TP28
Categoría de carga (IMDG)	: B
Propiedades y observaciones (IMDG)	: Miscibility with water depends upon the composition.

#### Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E2
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y341
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 1L
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 353
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 5L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 364
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 60L
Disposiciones especiales (IATA)	: A3, A72, A192
Código GRE (IATA)	: 3L

#### Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: F1
Disposiciones especiales (ADN)	: 163, 367, 640C, 650

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Cantidades limitadas (ADN)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E2
Equipo requerido (ADN)	: PP, EX, A
Ventilación (ADN)	: VE01
Número de conos/luces azules (ADN)	: 1

### Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: F1
Disposiciones especiales (RID)	: 163, 367, 640D, 650
Cantidades limitadas (RID)	: 5L
Cantidades exceptuadas (RID)	: E2
Instrucciones de embalaje (RID)	: P001, IBC02, R001
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	: PP1
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T4
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para ganeles (RID)	: TP1, TP8, TP28
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: LGBF
Categoría de transporte (RID)	: 2
Paquetes exprés (RID)	: CE7
N.º de identificación del peligro (RID)	: 33

## 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Normativa de la UE

#### Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)		
Código de referencia	Aplicable en	Título o descripción de la entrada
3(a)	tolueno ; acetato de metilo ; propan-2-ol ; acetato de etilo ; acetona ; metanol ; xileno ; heptano	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) nº 1272/2008: Clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6 y 2.7, 2.8 tipos A y B, 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 categorías 1 y 2, 2.14 categorías 1 y 2, 2.15 tipos A a F
3(b)	tolueno ; acetato de metilo ; propan-2-ol ; acetato de etilo ; acetona ; metanol ; xileno ; heptano	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) nº 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo, 3.8 efectos distintos de los narcóticos, 3.9 y 3.10
3(c)	tolueno ; xileno ; heptano	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) nº 1272/2008: Clase de peligro 4.1
40.	tolueno ; acetato de metilo ; propan-2-ol ; acetato de etilo ; acetona ; metanol ; xileno ; heptano	Las sustancias clasificadas como gases inflamables de categorías 1 o 2, líquidos inflamables de categorías 1, 2 o 3, sólidos inflamables de categorías 1 ó 2, las sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables, de categorías 1, 2 o 3, los líquidos pirofóricos de categoría 1 o los sólidos pirofóricos de categoría 1, independientemente de que figuren o no en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) nº 1272/2008
48.	tolueno	Tolueno

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)		
Código de referencia	Aplicable en	Título o descripción de la entrada
69.	metanol	Metanol

### Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

### Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

### Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

### Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

No contiene sustancias sujetas al REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso

### Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Disolvente orgánico : Sí

Contenido de COV : 860 g/l

### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

### ANEXO II - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS QUE DEBEN NOTIFICARSE

Lista de sustancias como tales o en mezclas o en sustancias respecto de las cuales deben notificarse en un plazo de veinticuatro horas transacciones sospechosas y desapariciones y robos significativos.

Nombre	Nº CAS	Código de la nomenclatura combinada (NC)	Código de la nomenclatura combinada de una mezcla sin componentes que determinarían una clasificación bajo otro código NC
Acetona	67-64-1	2914 11 00	ex 3824 99 92

### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

Nombre	Denominación NC	Nº CAS	Código CN	Categoría, Subcategoría	Umbral	Anexo
Acetone		67-64-1	2914 11 00	Categoría 3		Anexo I
Toluene		108-88-3	2902 30 00	Categoría 3		Anexo I

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

**Se ha realizado una evaluación de la seguridad química de las siguientes sustancias de esta mezcla:**

tolueno  
acetato de metilo  
propan-2-ol  
etanol  
acetato de etilo  
acetona  
metanol  
xileno  
heptano

## SECCIÓN 16: Otra información

<b>Abreviaturas y acrónimos:</b>	
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
CE50	Concentración efectiva media
EN	Norma europea
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
VLA	Límite de exposición profesional
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
STP	Estación depuradora
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)
TLM	Tolerancia media límite
COV	Compuestos orgánicos volátiles
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
AE	Alterador endocrino

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fuentes de los datos	: REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006. Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión.
Otros datos	: Consultar ficha de datos de seguridad antes de su manipulación o eliminación.

### Texto íntegro de las frases H y EUH:

Acute Tox. 3 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 3
Acute Tox. 3 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 3
Acute Tox. 3 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 3
Acute Tox. 4 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4
Acute Tox. 4 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2
STOT SE 1	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 1
STOT SE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H361d	Se sospecha que puede dañar el feto.
H370	Provoca daños en los órganos.
H371	Puede provocar daños en los órganos.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

# disolvente universal

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### Texto íntegro de las frases H y EUH:

H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

### Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Flam. Liq. 2	H225	Método de cálculo
Skin Irrit. 2	H315	Método de cálculo
Eye Irrit. 2	H319	Método de cálculo
Repr. 2	H361d	Criterio experto
STOT SE 2	H371	Método de cálculo
STOT SE 3	H336	Método de cálculo
STOT RE 2	H373	Método de cálculo
Asp. Tox. 1	H304	Método de cálculo
Aquatic Chronic 3	H412	Método de cálculo

Hoja de Seguridad aplicable para regiones : ES - España; IT - Italia

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.